

## I - JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA Y ADMINISTRACIÓN FORAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

Diputación Foral de Álava

### DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOSTENIBILIDAD

**Acuerdo 682/2024, del Consejo de Gobierno Foral de 26 de noviembre. Aprobar la resolución de la convocatoria de la línea de subvenciones dirigida al impulso de acciones de sostenibilidad energética para el ejercicio 2024, aprobada mediante Acuerdo 429/2024, del Consejo de 16 de julio**

Mediante Decreto Foral 11/2024, del Consejo de Gobierno Foral de 18 de junio, se aprobaron las bases reguladoras de la línea de subvención dirigida al impulso de acciones de sostenibilidad energética. Mediante Acuerdo 429/2024, del Consejo de Gobierno Foral de 16 de julio, se aprobó la convocatoria para el ejercicio 2024 de esta línea de subvención.

La presente propuesta de resolución obedece a lo contenido en las citadas bases, en concreto al apartado referido al "procedimiento de concesión. Criterios de valoración y adjudicación de las subvenciones. Cuantificación de las mismas" y al referido al "órgano competente para la instrucción y resolución de las peticiones. Plazo de éstas y efectos de la falta de resolución en plazo".

Los tipos de actuaciones subvencionables por la línea de ayudas son:

Tipo 1: Elaboración de inventarios energéticos de edificios y equipamientos públicos, parque móvil e instalaciones de alumbrado público, control de consumos, auditorías energéticas, certificados de eficiencia energética, planes de actuación energética, planes de movilidad urbana u otros planes de mitigación y adaptación al cambio climático. Todo ello referido a instalaciones, edificios o servicios públicos de titularidad o prestación por la entidad local beneficiaria.

Tipo 2: Equipos de monitorización, programación horaria, control remoto y otros medios similares destinados a adecuar la energía consumida por las entidades públicas a su demanda real.

Tipo 3: Equipamiento de alumbrado público solar.

Tipo 4: Sustitución de lámparas para aumento de la eficiencia energética en alumbrado público y en edificios de las entidades locales.

Tipo 5: Instalaciones y equipamiento de aprovechamiento de recursos renovables (térmica, fotovoltaica, minieólica, biomasa, geotermia, minihidráulica, aerotermia u otras que pudieran desarrollarse en el futuro), tanto las instalaciones de generación como sus instalaciones de almacenamiento asociadas, todas ellas con destino a satisfacer la demanda energética de las instalaciones, edificios o servicios de titularidad o prestación por la entidad local beneficiaria.

Tipo 6: Estudios de viabilidad y redacción de proyectos técnicos de instalaciones para el aprovechamiento de la energía solar térmica, energía solar fotovoltaica, minieólica, biomasa, geotermia, minihidráulica, aerotermia u otras que pudieran desarrollarse en el futuro, así como de infraestructuras de recarga eléctrica, todo ello con destino al uso de instalaciones, edificios o servicios de titularidad o prestación por la entidad local beneficiaria.

Tipo 7: Instalación de puntos de recarga para vehículos eléctricos, incluidas bicicletas. Los puntos de recarga estarán destinados al uso público o al servicio de la flota propia de la entidad beneficiaria.

Tipo 8: Adquisición de vehículos eléctricos incluidas bicicletas eléctricas para flotas de uso y titularidad de las entidades públicas.

Transcurrido el plazo de presentación, 40 entidades han presentado 48 solicitudes de subvención para otras tantas actuaciones.

Entre las entidades solicitantes doce han solicitado dos actuaciones:

- Juntas Administrativas de Sabando y Santa Cruz de Campezo.
- Ayuntamientos de Labastida, Valle de Arana, Baños de Ebro, Alegría-Dulantzi, Amurrio y Salvatierra.

La distribución de las actuaciones solicitadas agrupadas por tipo de entidad y cuadrilla es la siguiente:

TIPO DE ENTIDAD	NÚMERO ACTUACIONES
Juntas Administrativas	24
Ayuntamientos	24
<b>Total</b>	<b>48</b>

CUADRILLAS	NÚMERO ACTUACIONES
Aiaraldea	6
Añana	5
Gorbeialdea	7
Lautada	11
Laguardia-Rioja Alavesa	5
Mendialdea	14
<b>Total</b>	<b>48</b>

Se han admitido cinco solicitudes de renuncia presentadas por las Juntas Administrativas de San Román de Campezo (SEMENT-2024/00020), Kontrasta (SEMENT-2024/00028), Estavillo (SEMENT-2024/00040) y Santa Cruz de Campezo (SEMENT-2024/00043 y SEMENT-2024/00044).

Tras examinar la documentación aportada, se detectó que a algunas solicitudes les faltaba determinada documentación exigida por las bases. Consecuentemente, se requirió a las entidades solicitantes para que subsanaran esa documentación, previniéndoles de que, si no lo hicieran, serían tenidas por desistidas de su solicitud, previa resolución, tal y como establece el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Al Ayuntamiento de Amurrio se le requirió mediante notificación electrónica subsanar las solicitudes presentadas (exp. SEMENT-2024/00041 y SEMENT-2024/00042) en el plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente a recibir la notificación. Una vez finalizado el plazo y no habiéndose presentado la documentación requerida, se dieron por desistidas sus solicitudes.

La cuantía máxima para hacer frente a las solicitudes se eleva a 250.000,00 euros, con cargo a la partida presupuestaria 40208. G/456400/76290401 "Subvenciones Eficiencia Energética" del presupuesto de 2023 de la Diputación Foral de Álava prorrogado para el ejercicio 2024, distribuidos por conjuntos de tipos de acciones del siguiente modo:

TIPO DE ACTUACIÓN	CONSIGNACIÓN INICIAL
1	50.000,00 euros
2	5.000 euros
3	20.000 euros
4	15.000 euros
5	110.000 euros
6	20.000 euros
7	20.000 euros
8	10.000 euros

Se reservará la mitad del presupuesto destinado exclusivamente a solicitudes realizadas por juntas administrativas del Territorio Histórico de Álava (125.000,00 euros) y la otra mitad a solicitudes de ayuntamientos (125.000,00 euros). En caso de que, en base a las solicitudes presentadas y validadas, no se alcance el total del presupuesto disponible, por ejemplo, en el caso de las juntas administrativas, dicha cantidad sobrante podrá destinarse a aumentar el presupuesto de los ayuntamientos y viceversa.

Serán subvencionables por la línea de ayudas los siguientes tipos de acciones de acuerdo con los siguientes porcentajes máximos subvencionables e importes máximos de la subvención, teniendo en cuenta que del importe económico de cada tipo de acción se destinará la mitad para juntas administrativas y la otra mitad para ayuntamientos y si hubiera alguna cantidad económica sobrante en cada uno de los tipos de acción se procedería del modo indicado en el punto anterior:

TIPO DE ACTUACIÓN	IMPORTE MÁXIMO DE LA SUBVENCIÓN	PORCENTAJE MÁXIMO SUBVENCIÓNABLE
Tipo 1	6.000 euros	85%
Tipo 2	3.000 euros	85%
Tipo 3	20.000 euros	60%
Tipo 4	5.000 euros	60%
Tipo 5	40.000 euros	60%
Tipo 6	6.000 euros	60%
Tipo 7	5.000 euros	60%
Tipo 8	9.000 euros (1.500 euros para bicicletas eléctricas)	30%

La mesa de valoración ha estudiado las solicitudes presentadas y les ha otorgado una puntuación en función de los criterios establecidos en las bases reguladoras, con el objetivo de determinar qué solicitudes serán atendidas y cuáles quedarán excluidas por agotamiento de la disponibilidad presupuestaria.

Los criterios de valoración establecidos son los siguientes:

A) Calidad y viabilidad técnica de la acción propuesta. Se valorará el contenido, grado de detalle, justificación de la actuación (comparativa antes-después) y coherencia de la programación temporal propuesta con un máximo de 40 puntos.

B) Eficiencia de la inversión en términos de ahorro energético total conseguido en relación con el coste, hasta 20 puntos.

C) Que se trate de un plan o una acción incluida en el plan energético municipal, Agenda 2030 local, plan de acción de energía sostenible, plan de acción por el clima y la energía u otros planes de mitigación y adaptación al cambio climático aprobados por la entidad local: hasta 25 puntos.

D) Entidad beneficiaria con población inferior a 1.000 habitantes: hasta 15 puntos.

Serán desestimadas las actuaciones que no obtengan la valoración mínima de 40 puntos.

Una vez efectuada la valoración de las solicitudes presentadas, se ha procedido a ordenarlas en función de la puntuación obtenida, adjudicando las ayudas en atención a dicha ordenación, hasta el agotamiento, en su caso, de la dotación presupuestaria asignada a cada tipo de actuación. La relación de subvenciones a otorgar figura en el "anexo II. Subvenciones concedidas"

El global de subvenciones concedidas de los diferentes tipos de actuación se muestra en las siguientes tablas:

TIPO	Nº ACTUACIONES CONCEDIDAS	SUBV CONCEDIDAS	PROPORCIÓN
1	0	0,00 €	0,00%
2	1	3.000,00 €	1,22%
3	8	30.892,71 €	12,54%
4	11	43.403,31 €	17,62%
5	14	159.149,27 €	64,60%
6	2	7.710,00 €	3,13%
7	1	2.191,20 €	0,89%
8	0	0,00 €	0,00%
<b>Total</b>	<b>37</b>	<b>246.346,49 €</b>	<b>100,00%</b>

CUADRILLAS	NÚMERO DE SUBVENCIONES ADJUDICADAS
Aiaraldea	3
Añana	3
Gorbeialdea	7
Lautada	10
Laguardia-Rioja Alavesa	5
Mendialdea	8
<b>Total</b>	<b>36</b>

Cabe señalar que la Junta Administrativa de Hermua solicita para la “instalación luminarias solares para alumbrado público” por error el tipo de actuación 4 cuando, revisada la documentación presentada, le correspondería el tipo de actuación 3. Es por ello por lo que se corrige y se toman en consideración los importes máximos que le corresponderían con el tipo 3. De forma análoga, la Junta Administrativa de Ullibarri-Gamboa solicita para la “sustitución y conexión de luminarias” por error el tipo de actuación 3 cuando, revisada la documentación presentada, le correspondería el tipo de actuación 4. Es por ello por lo que se corrige y se toman en consideración los importes máximos que le corresponderían con el tipo 4.

En resumen, se van a conceder 36 actuaciones de las cuales 16 corresponden a juntas administrativas y 20 a ayuntamientos.

La asignación por tipos de actuación para cada una de las subvenciones otorgadas se ha realizado atendiendo a la previsión de gasto manifestada por las entidades beneficiarias en su solicitud.

Como consecuencia de ello, la consignación otorgada no coincide con la consignación inicial. Por consiguiente, procede reasignar los importes de los tipos de actuación inicialmente consignados para que queden acordes con la previsión de gasto de las subvenciones finalmente concedidas, del siguiente modo:

TIPO	CONSIGNACIÓN INICIAL	NUEVA CONSIGNACIÓN	VARIACIÓN
1	50.000,00 €	0,00 €	— 50.000,00 €
2	5.000,00 €	3.000,00 €	— 2.000,00 €
3	20.000,00 €	38.953,86 €	18.953,86 €
4	15.000,00 €	43.403,31 €	28.403,31 €
5	110.000,00 €	145.699,83 €	35.699,83 €
6	20.000,00 €	7.710,00 €	— 12.290,00 €
7	20.000,00 €	2.191,20 €	— 17.808,80 €
8	10.000,00 €	0,00 €	— 10.000,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>250.000,00 €</b>	<b>240.958,20 €</b>	<b>— 9.041,80 €</b>

El anexo II incluye la relación de subvenciones denegadas y el motivo de denegación de cada una.

Se ha denegado la solicitud al Ayuntamiento de Aramaio por no presentar el Decreto de Alcaldía en plazo.

Al Ayuntamiento de Salvatierra se le ha denegado la solicitud para la “instalación de placas fotovoltaicas en la cubierta del albergue de peregrinos” al haber registrado otra solicitud por el mismo tipo de actuación.

La Junta Administrativa de Navarrete solicita ayuda para la “instalación de una planta fotovoltaica y baterías de almacenaje para la planta depuradora de aguas residuales (EDAR) y para el centro social (alumbrado público)”. Se consideran dos emplazamientos distintos del mismo tipo de actuación y por ello se le concede ayuda únicamente para la parte de la EDAR y se ajusta la subvención para evitar sobrefinanciación.

Además de lo anterior, se ha denegado las siguientes dos solicitudes presentadas por la Junta Administrativa de Sabando:

- exp. SENENT-2024/00016: Redacción del proyecto de obras de mejora en la sala de calderas del District Heating de la Junta Administrativa de Sabando.
- exp. SENENT-2024/00017: Obras de mejora en la sala de calderas del District Heating de la Junta Administrativa de Sabando.

El sistema de calefacción comunitario (District Heating) se basa en una red de distribución de calor mediante tuberías soterradas en las calles desde la sala de calderas a los puntos de consumo definidos. En el año 2018 se realizó la conexión del centro social al sistema District-Heating que en la actualidad abastece a 22 viviendas y 37 personas (vecinos particulares). Según el punto 3 del apartado gastos subvencionables y condiciones adicionales de las bases reguladoras “únicamente se podrán subvencionar las instalaciones y equipamientos previstos para el aprovechamiento de energías renovables (tipo de actuación 5) y sus proyectos asociados (tipo de actuación 6) destinados al consumo y uso públicos. A tal efecto sólo se tendrán en cuenta los consumos de la propia entidad local solicitante.”

Si bien es cierto que la sala de calderas se ubica en el centro social de Sabando, es evidente que la naturaleza del proyecto, el trazado de la red de distribución y el dimensionamiento de los equipos considera a los vecinos del pueblo como los principales destinatarios consumidores que se podrían conectar al sistema District-Heating. Es por ello por lo que el potencial destino público de este proyecto se considera residual en relación con el resto de los puntos de consumo (vecinos) y procede denegar la solicitud presentada por la Junta Administrativa de Sabando.

Asimismo, se ha denegado la solicitud presentada por la Junta Administrativa de Lasierra (exp. SENENT-2024/00030) para la “mejora de la eficiencia de la instalación solar de la Junta Administrativa de Lasierra”. Se trata en este caso de una instalación fotovoltaica cuyo consumidor final no es la propia entidad local solicitante sino los vecinos particulares y el consorcio de aguas Mendi Haran. Es por ello por lo que procede denegar la solicitud presentada por la Junta Administrativa de Lasierra.

Vistos los informes preceptivos.

En su virtud, a propuesta de la diputada foral de Desarrollo Económico y Sostenibilidad, y previa deliberación del Consejo de Gobierno Foral en sesión celebrada el día de hoy,

#### ACUERDO

Primero. Dar por desistidas las dos solicitudes del Ayuntamiento de Amurrio por no subsanar la documentación requerida.

Segundo. Admitir las cinco solicitudes de renuncia presentadas por las Juntas administrativas de San Román de Campezo (SENENT-2024/00020), Kontrasta (SENENT-2024/00028), Estavillo (SENENT-2024/00040) y Santa Cruz de Campezo (SENENT-2024/00043 y SENENT-2024/00044).

Tercero. Conceder a las entidades que figuran en el “anexo I. Subvenciones concedidas” las ayudas indicadas para la realización de las acciones correspondientes, que ascienden a 240.958,20 euros. Tal y como se señala en las bases reguladoras, se entenderá que los adjudicatarios aceptan los términos de la subvención, siempre que, en un plazo de 10 días hábiles desde la notificación de la resolución, no renuncien por escrito a la misma.

Cuarto. Realizar dicha concesión con cargo a la partida 40208. G/456400/76290401 “Subvenciones Eficiencia Energética” del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2023 prorrogado para el ejercicio 2024.

Quinto. Denegar las solicitudes a las entidades del anexo II por el motivo indicado en el mismo.

Sexto. El pago de las subvenciones se realizará previa justificación del cumplimiento de la actividad para la que se concedió y aportación de la documentación que figura en el anexo II del Decreto Foral 11/2024. Según el apartado quinto de Acuerdo 429/2024, el plazo máximo de presentación de la documentación exigida para hacer efectivo el abono será el 30 de diciembre de 2024.

Séptimo. El plazo máximo de ejecución y de presentación de la documentación exigida para hacer efectivo el abono será el 30 de diciembre de 2024.

Octavo. Publicar el presente Acuerdo en el BOTHA.

Noveno. La presente resolución pondrá fin a la vía administrativa, pudiendo ser impugnado ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Vitoria-Gasteiz en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente de su notificación, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Vitoria-Gasteiz, a 26 de noviembre de 2024

*Diputado General*

**RAMIRO GONZÁLEZ VICENTE**

*Diputada de Desarrollo Económico y Sostenibilidad*

**SARAY ZÁRATE FERNÁNDEZ DE LANDA**

*Directora de Medio Natural*

**MARIA JOSÉ MADEIRA GARCÍA**



### Anexo I. Subvenciones concedidas

Exp.	Punt.	Tipo	Entidad	Actuación	Presupuesto subvencionable	Subvención concedida	Observaciones
SENENT-2024/00027	90,00	5	AYUNTAMIENTO DE ELCIEGO	Suministro y la instalación de aerotermia monoblock kosner Aquaris en la Casa Consistorial de Elciego	12.230,56 €	7.338,34 €	Obtiene el porcentaje máximo subvencionable según tipo
SENENT-2024/00025	85,00	4	AYUNTAMIENTO DE IRURAZ-GAUNA	Proyecto de cambio de luminarias del edificio sociocultural Lanturri por iluminación Led	3.075,00 €	1.845,00 €	Obtiene el porcentaje máximo subvencionable según tipo
SENENT-2024/00002	80,00	5	AYUNTAMIENTO DE SALVATIERRA	Instalación de placas fotovoltaicas en la cubierta de Edificio de la Central de Recogida Neumática	19.782,14 €	11.869,28 €	Obtiene el porcentaje máximo subvencionable según tipo
SENENT-2024/00037	74,90	5	AYUNTAMIENTO DE AYALA	Puesta en marcha de una instalación de energía fotovoltaica en Eixaurren Ikastola para autoconsumo	62.829,64 €	25.131,85 €	Se le concede ayuda de Udalguntza 2023 y se ajusta la subvención para evitar sobrefinanciación
SENENT-2024/00029	72,95	4	AYUNTAMIENTO DE ZUJIA	Proyecto para la renovación del alumbrado público en la localidad de Bitoriano (ZUJIA)	18.925,14 €	5.000,00 €	Obtiene el importe máximo de la subvención según tipo
SENENT-2024/00045	70,57	4	AYUNTAMIENTO DE ZIGOITIA	1ª Fase de la renovación del alumbrado interior del edificio del centro sociocultural en las salas Zubialde y Gorbea	10.736,94 €	5.000,00 €	Obtiene el importe máximo de la subvención según tipo
SENENT-2024/00034	70,20	5	AYUNTAMIENTO DE ARTZINIEGA	Puesta en marcha de una instalación fotovoltaica para autoconsumo con compensación de excedentes para CEIP Arteko Gure Ama Ikastetxea	30.334,83 €	12.133,94 €	Se le concede ayuda de Udalguntza 2023 y se ajusta la subvención para evitar sobrefinanciación



Exp.	Punt.	Tipo	Entidad	Actuación	Presupuesto subvencionable	Subvención concedida	Observaciones
SENENT-2024/00018	70,00	5	AYUNTAMIENTO DE SALVATIERRA	Instalación de placas fotovoltaicas en la cubierta del albergue de peregrinos	12.773,81 €	7.664,29 €	Obtiene el porcentaje máximo subvencionable según tipo
SENENT-2024/00031	70,00	3	JUNTA ADMINISTRATIVA DE AUDIKANA	Instalación de luminarias solares	12.005,10 €	4.201,79 €	Se le concede ayuda de EREIN 2024 y se ajusta la subvención para evitar sobrefinanciación
SENENT-2024/00012	63,68	4	JUNTA ADMINISTRATIVA DE BERANTEVILLA	Sustitución lámparas led centro social e iluminación torre iglesia	16.921,64 €	5.000,00 €	Obtiene el importe máximo de la subvención según tipo
SENENT-2024/00014	63,58	5	AYUNTAMIENTO DE BAÑOS DE EBRO	Instalación fotovoltaica compartida	19.928,00 €	11.956,80 €	Obtiene el porcentaje máximo subvencionable según tipo
SENENT-2024/00035	62,50	3	JUNTA ADMINISTRATIVA DE ABORNIKANO	Colocación de dos farolas solares en calle La Calleja y calle Larrainzar	8.140,00 €	4.884,00 €	Obtiene el porcentaje máximo subvencionable según tipo
SENENT-2024/00001	61,27	5	AYUNTAMIENTO DE ZAMBRANA	Instalación Fotovoltaica y Aeroterminia en el Ayuntamiento de Zambrana	33.410,59 €	20.046,35 €	Obtiene el porcentaje máximo subvencionable según tipo
SENENT-2024/00032	60,57	4	AYUNTAMIENTO DE ALEGRIA-DULANTZI	Sustitución de luminarias Led en el paseo Usategi	4.672,20 €	2.803,32 €	Obtiene el porcentaje máximo subvencionable según tipo
SENENT-2024/00006	60,00	6	AYUNTAMIENTO DE LAGRAN	Asistencia técnica para las obras de instalación solar fotovoltaica.	2.850,00 €	1.710,00 €	Obtiene el porcentaje máximo subvencionable según tipo





SENENT-2024/00033	60,00	6	AYUNTAMIENTO DE ALEGRIA-DULANTZI	Redacción de proyecto para la instalación de placas solares fotovoltaicas en la cubierta del polideportivo municipal para autoconsumo.	10.000,00 €	6.000,00 €	Obtiene el importe máximo de la subvención según tipo
SENENT-2024/00036	58,56	5	JUNTA ADMINISTRATIVA DE PAUL	Instalación de paneles fotovoltaicos sobre la cubierta de la caseta de bombeo de agua doméstica en la localidad de Paul	8.322,00 €	4.993,20 €	Obtiene el porcentaje máximo subvencionable según tipo
SENENT-2024/00007	56,05	4	JUNTA ADMINISTRATIVA DE URARTE	Sustitución luminarias alumbrado público	10.174,50 €	5.000,00 €	Se le concede ayuda LEADER 2022 pero no existe sobrefinanciación. Obtiene el importe máximo de la subvención según tipo
SENENT-2024/00022	55,69	5	JUNTA ADMINISTRATIVA DE NAVARRETE	Instalación de una planta fotovoltaica y baterías de almacenaje con el fin de producir y almacenar el suministro eléctrico necesario para el óptimo funcionamiento de la planta depuradora de aguas residuales y del alumbrado público de Navarrete	28.732,93 €	10.981,00 €	Se le concede ayuda de EREIN 2023 y 2024 y se ajusta la subvención para evitar sobrefinanciación
SENENT-2024/00010	55,49	4	AYUNTAMIENTO DE VALLE DE ARANA	Reparación y puesta en marcha del alumbrado público del polígono industrial	1.584,40 €	950,64 €	Obtiene el porcentaje máximo subvencionable según tipo
SENENT-2024/00004	55,00	5	JUNTA ADMINISTRATIVA DE QUINTANA	Instalación de placas fotovoltaicas para autoconsumo	20.550,09 €	8.027,12 €	Se le concede ayuda de EREIN 2023 y se ajusta la subvención para evitar sobrefinanciación



SENENT-2024/00011	55,00	3	AYUNTAMIENTO DE VALLE DE ARANA	Sustitución de baterías en farolas	1.628,00 €	976,80 €	Obtiene el porcentaje máximo subvencionable según tipo
SENENT-2024/00023	55,00	3	JUNTA ADMINISTRATIVA DE OZAETA	Instalación de 6 uds farolas solares en puntos diseminados sin alumbrado publico	25.355,20 €	8.874,32 €	Se le concede ayuda de EREIN 2024 y se ajusta la subvención para evitar sobrefinanciación
SENENT-2024/00013	51,25	3	JUNTA ADMINISTRATIVA DE HERMUA	Instalación luminarias solares para alumbrado público	37.317,60 €	5.000,00 €	Se le concede ayuda EREIN 2024 pero no existe sobrefinanciación. Obtiene el importe máximo de la subvención según tipo
SENENT-2024/00003	50,00	5	JUNTA ADMINISTRATIVA DE ANTOÑANA	Instalación de un sistema de aerotermia	15.924,84 €	9.554,90 €	Obtiene el porcentaje máximo subvencionable según tipo
SENENT-2024/00008	50,00	3	AYUNTAMIENTO DE LABASTIDA	Instalación de dos farolas solares en mirador de "El olmo"	1.556,00 €	933,60 €	Obtiene el porcentaje máximo subvencionable según tipo
SENENT-2024/00009	50,00	4	AYUNTAMIENTO DE LABASTIDA	Sustitución de focos de sodio por focos LED en la pista de pádel	6.677,01 €	4.006,21 €	Obtiene el porcentaje máximo subvencionable según tipo
SENENT-2024/00015	50,00	7	AYUNTAMIENTO DE BAÑOS DE EBRO	Instalación de punto de carga para vehículo eléctrico	3.652,00 €	2.191,20 €	Obtiene el porcentaje máximo subvencionable según tipo



SENENT-2024/00024	50,00	5	JUNTA ADMINISTRATIVA DE MENAGARAI-BEOTEGI	Instalación solar fotovoltaica autoconsumo EDAR – Menagarai	31.892,00 €	19.135,20 €	Se le concede ayuda LEADER 2022 pero no existe sobrefinanciación. Obtiene el porcentaje máximo subvencionable según tipo
SENENT-2024/00038	50,00	4	JUNTA ADMINISTRATIVA DE LEGUTIO	Renovación alumbrado público B. Saindurdi y B. Kurutzalde	12.972,91 €	5.000,00 €	Obtiene el importe máximo de la subvención según tipo
SENENT-2024/00047	50,00	5	JUNTA ADMINISTRATIVA DE MUNAIN	Instalación de caldera de pellets para la nueva Casa Concejo de Munain	22.157,43 €	2.481,46 €	Se le conceden ayudas LEADER 2021, Plan Foral de Obras y Servicios de DFA y del Ayuntamiento de San Millán, pero no existe sobrefinanciación. Obtiene el porcentaje máximo subvencionable según tipo
SENENT-2024/00019	47,77	5	JUNTA ADMINISTRATIVA DE AZILU	Instalación fotovoltaica en alumbrado público y casa de concejo de la localidad	19.299,17 €	7.835,54 €	Se le concede ayuda de EREIN 2024 y se ajusta la subvención para evitar sobrefinanciación
SENENT-2024/00026	45,33	4	AYUNTAMIENTO DE URKABUSTAIZ	Sustitución de lámparas para aumento de la eficiencia energética en el alumbrado público de la plaza nueva de Izarra	6.330,24 €	3.798,14 €	Obtiene el porcentaje máximo subvencionable según tipo
SENENT-2024/00005	45,00	2	AYUNTAMIENTO DE CAMPEZO	Sistema de telegestión SENPA, Kanpezu	6.263,50 €	3.000,00 €	Obtiene el importe máximo de la subvención según tipo



SENENT-2024/00039	45,00	4	JUNTA ADMINISTRATIVA DE ULLIBARRI-GAMBOA	Sustitución y conexión de luminarias	34.077,52 €	5.000,00 €	Obtiene el importe máximo de la subvención según tipo
SENENT-2024/00046	45,00	3	AYUNTAMIENTO DE ARRATZUA UBARRUNDIA	Suministro y colocación de elementos de iluminación solar en Nanclores de Gamboa	8.535,00 €	5.121,00 €	Obtiene el porcentaje máximo subvencionable según tipo
SENENT-2024/00021	40,00	3	JUNTA ADMINISTRATIVA DE BIKUÑA	Instalación de dos farolas solares	1.502,00 €	901,20 €	Obtiene el porcentaje máximo subvencionable según tipo

## Anexo II. Solicitudes denegadas

PUNT.	TIPO	ENTIDAD	ACTUACIÓN	MOTIVO
—	4	AYUNTAMIENTO DE ARAMAIO	Cambio de bombillas de alumbrado público de tres calles de Ibarra a bombillas LED	El decreto de Alcaldía presentado está fuera de plazo de solicitud
—	5	JUNTA ADMINISTRATIVA DE LASIERRA	Mejora de la eficiencia de la instalación solar de la junta Administrativa de Lasierra	No subvencionable de acuerdo con las bases reguladoras
—	6	JUNTA ADMINISTRATIVA DE SABANDO	Redacción del proyecto de obras de mejora en la sala de calderas del District Heating de la Junta Administrativa de Sabando	No subvencionable de acuerdo con las bases reguladoras
—	5	JUNTA ADMINISTRATIVA DE SABANDO	Obras de mejora en la sala de calderas del District Heating de la Junta Administrativa de Sabando	No subvencionable de acuerdo con las bases reguladoras